

DECRETO

4406
26 NOV 2019

Lanús,

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades –Decreto Ley 6769/58–, la ordenanza 12.240, y las actuaciones 2000-90704-D-2019-0 por las cuales se solicita a declaración de personalidad destacada al señor Rubén Oscar FRASSIA, Obispo de Avellaneda-Lanús; y

CONSIDERANDO:

Que resulta motivo de gran satisfacción para el Gobierno de la Municipalidad de Lanús el pertenecer a la Diócesis Avellaneda-Lanús la cual se encuentra a cargo del Obispo Rubén Oscar FRASSIA, el cual desde sus comienzos de sacerdocio desarrolló una intensa labor de catequesis en la que supo transmitir con cariño su profunda fe y el desbordante amor por Dios que lo inunda.

Que, quién motiva las presentes actuaciones es un modelo de lucha y su trayectoria intachable de convicciones cristianas, considerando a los que más sufren y menos tienen; demostrando que los hombres de bien trabajan para el pueblo y no en beneficio propio.

Que en esta oportunidad es voluntad del Departamento Ejecutivo destacar al Obispo con la distinción de Personalidad Destacada.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza 12.240.

POR ELLO, el señor Intendente Municipal en uso de facultades que le son propias

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declarar PERSONALIDAD DESTACADA de la Municipalidad de Lanús al Obispo Rubén Oscar FRASSIA, en razón de su servicio a la comunidad que refleja las virtudes humanas y valores de solidaridad social y comunitaria.

ARTÍCULO 2º: El presente será refrendado por el señor Secretario Jefe de Gabinete, doctor Diego Gabriel KRAVETZ.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y, oportunamente, archívese.

U _____

Dr. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete
Municipio de Lanús



N _____
NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS